

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2.015

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 10,00 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

CONCEJALES PRESENTES:

Encarnación Tineo García

Zaida Tapias Valverde

AUSENTE

Juan Manuel Torralbo García

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

A instancia del Sr. Alcalde informa esta Secretaría que no hay ningún asunto de competencias delegadas de Pleno a tratar.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 3 de Diciembre de 2.015.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
José Luis Menacho Valverde	Rehabilitar tejado	Calle San Miguel, 5	900,00€	31,50€

3º LICENCIAS DE OBRA MAYOR

Marta Sequeros Merchán, proyecto básico y de ejecución de demolición parcial de vivienda, reforma interior, reparación de cubierta y piscina en calle Hipólito del Castillo nº 9 según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación Dº David Pozuelo López. Con un presupuesto de 34.051,90 €.

4º LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION

Aurelio García-Caro Rodríguez., solicita licencia de 1ª ocupación para vivienda unifamiliar sita en calle Aurelio García-Caro nº 2. Se aprueba.

"PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS"

CIMA N.º 2008381

Tipo de Obra: **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

Situación: C/ Aurelio García-Caro nº 2. Quismondo. Toledo.

Solicitante: **D. AURELIO GARCÍA-CARO RODRÍGUEZ**

Solicitud: 478 17/04/2015

Primera visita de inspección y documento emitido al respecto: 23/07/2015

Examinada la documentación presentada, realizada nueva visita de inspección el pasado 1 de Diciembre del presente 2015, tras la toma de datos necesaria y las comprobaciones estimadas oportunas, resulta:

1. El Promotor adjunta fotocopia del Certificado Fin de Obra, Licencia Municipal de Obras, Certificado de Instalación de Fontanería y Electricidad y justificante de haber abonado la Tasa Municipal de Primera Utilización.
2. Se observa:
 - 3.1 El acceso desde el vial se ha reparado correctamente.
 - 3.2 El edificio se ajusta a lo proyectado. Lo construido reúne condiciones correctas de Habitabilidad e Higiene.
 - 3.3 El edificio se puede destinar al uso para el que fue proyectado (Vivienda unifamiliar).
3. **PROCEDERÍA** la Licencia de Primera Utilización solicitada, si así lo estima el Excmo. Ayuntamiento, al cumplirse las condiciones que fijan los artículos 2, 5 y 6 de la ORDENANZA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS de 13 de Febrero de 2008 de este Municipio."

5º DEVOLUCION DE FIANZAS

Arsenia Criado Recio, se aprueba la devolución de la fianza de la obra realizada en Travesía de la Luna nº 2, tras examinar el informe favorable del técnico municipal.

6º VARIOS

Mario González Criado, solicita el descuento del numero del Ayuntamiento del coche matricula 6145 JKM, se aprueba el remitir el expediente para su devolución al Organismo Autónomo.

7º ADJUDICACION DE LAS OBRAS A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN DE EJECUCION DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS E INMUEBLES MUNICIPALES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se aprueba la adjudicación de las obras a realizar en el marco del Plan de Ejecución de nuevas infraestructuras municipales y rehabilitación de infraestructuras e inmuebles municipales por el Procedimiento Negociado Sin Publicidad. Una vez consultadas a las empresas invitadas para la obra consistente en Arreglo del Bar de la Piscina Municipal, a Construcciones y Reformas Agudo, C.B., Ansacons Quismondo, S.L., Ssanti Construcciones, José Mª Rojas Pérez, Raúl Cabrera Guerra, Construcciones Valverde, C.B., Maxi Díaz, Excavaciones Repes, S.L. y Construcciones Hermanos Vallejo, C.B., se adjudica a la empresa Excavaciones Repes por un importe de 11.600,00€ (+ IVA). Y para el arreglo de la Depuradora de la Piscina Municipal examinadas las propuestas de las empresas Jesús Gutiérrez Caro, Propagua del Levante 2007, S.L., Guadalquímica, S.L. y Quimicasa, se adjudica a Jesús Gutiérrez Caro por un importe de 8.900,00€ (+IVA).

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 10,35 horas, de lo que como secretario doy fe en Quismondo a veintidós de Diciembre de 2.015.

El Secretario Habilitado

El Alcalde

